



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 10 MAR 2023

RES. DECECO N° 115-23

Expte. N° 7156/15

VISTO:

La Resolución DECECO N° 95/23, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes, al Lic. Flavio Matías MARISCAL; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1 de la citada resolución se consigo erróneamente la fecha de finalización de la citada licencia, al hacer referencia a "3 de Marzo" cuando corresponde "13 de Agosto", por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

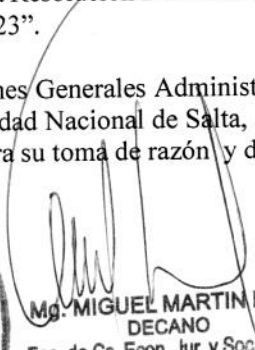
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 095/23, donde dice: "3 de Marzo de 2023", debe decir: "13 de Agosto de 2023".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, al Jefe de Cátedra correspondiente y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa